



viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sito en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 2 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.

#### ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
7050/048	FP	CORDÓN GALVÁN	SANTIAGO	C./ EXTREMADURA N.º 8, 1.º D	FREGENAL DE LA SIERRA

NOTA: FP.: Falta de pago

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 17 de enero de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17519. (2014081679)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo A-422064 de la línea 5/20 kv Alameda de Sub. Alameda\_2.

Final: Nuevo apoyo proyectado.

Términos municipales afectados: Lobón y Montijo.

Tipos de línea: Aérea. Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Cristal. Tipo: Cadena.

Longitud total en km: 0,2.



Emplazamiento de la línea: Zona del merendero de Barbaño.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17519.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Polígono, Industrial Nevero, avda. Miguel de Fabra, 4 en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, DIEGO CLEMENTE MORALES.

• • •

*ANUNCIO de 15 de abril de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1467-1. (2014081677)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1 de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: L1, L2: Nuevo apoyo 2063 a instalar (D/C).

L3: Nuevo apoyo 2070 a instalar (S/C).

Final: L1, L2: Celdas de líneas a instalar en el CT "Torrejuncillo 1".

L3: Celda de línea a instalar en el CT "Torrejuncillo 1".

Término municipal afectado: Torrejuncillo.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Conductores:

Tipo de línea	Conductor	Secciones	Longitud en km
Aérea	100-ALI/17-ST1A	100 mm <sup>2</sup> DC	0,457
Subterránea	HEPRZ1 12/20 kV	240 mm <sup>2</sup> DC	0,450
Subterránea	HEPRZ1 12/20 kV	240 mm <sup>2</sup> SC	0,283
Longitud total en km			1,190